

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 — A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº

003/08

SALTA, 1 9 FEB 2008 Expediente Nº 12.413/07

VISTO:

La Resolución C.D. Nº 451/07, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesado, emite el Acta correspondiente al Análisis de Antecedentes, Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que durante el plazo que fija el artículo 10º del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes, Resolución C.D. Nº 138/04, para impugnar el dictamen, no se recibió presentación alguna al respecto.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 361/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 06/07 del 20/12/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes interesadas, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.

LIC CECILIA PIU de MARTIN

ta LG MAU

SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

THE CHARLES OF THE PARTY OF CHENCIAS OF THE PARTY OF CHENCIAS OF THE PARTY OF CHENCIAS OF THE PARTY OF THE PA

Mos NIEVE CHAVEZ
DECLANA
Facultad de Clendas de la Salud